

2017 UZT: 18

ORDUA/HORA:

SARRERA

IRTEERA

zk.

zk. SARRERA

zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

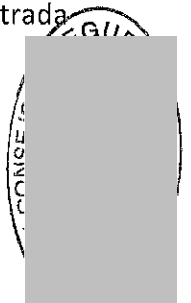
[REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 6 de julio de 2017 en la empresa Ahlstrom-Munksjö Paper, SA, sita en el Barrio Eldua, del término municipal de Berastegi (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** Munksjö Paper, SA
- * **Utilización de la instalación:** Industrial. (Medición de gramaje y cenizas en papel).
- * **Categoría:** Segunda.
- * **Fecha de autorización de construcción y puesta en marcha:** 6 diciembre de 1976.
- * **Fecha de última autorización de modificación (MO-8):** 3 de julio de 2008.
- * **Finalidad de la Inspección:** Control.

La inspección fue recibida por [REDACTED] y [REDACTED] ambos supervisores de la instalación, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el supervisor de la instalación, resultó que:



OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

- El 1 de abril de 2017 se produjo un cambio en la denominación social de Munksjö Paper, SA, que pasa a denominarse Ahlstrom-Munksjö Paper, SA. Dicho cambio no ha sido notificado al órgano competente.
- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - En la máquina de papel nº 11 (MP 11):
 - 1.-Equipo de rayos X medidor de cenizas de la firma [REDACTED] n/s 19B12A031, de 4,8 kV y 0,5 mA de tensión e intensidad máximas de funcionamiento respectivamente.
 - 2.-Equipo medidor de gramaje de la marca [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85, con n/s K-2478-P, de 9,25 GBq (250 mCi) de actividad nominal máxima en fecha 1 de agosto de 2008.
 - En la máquina de papel nº 12 (MP 12):
 - 3.-Equipo de rayos X medidor de cenizas de la firma [REDACTED] n/s 384212131, de 4,8 kV y 0,5 mA de tensión e intensidad máximas de funcionamiento respectivamente.
 - 4.-Equipo medidor de gramaje de la firma [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85, con n/s K-2818-P, de 9,25 GBq (250 mCi) de actividad nominal máxima en fecha 13 de marzo de 2013.
- Las zonas de influencia de los equipos están clasificadas según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes como zonas vigiladas, y señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73.302.
- Existen extintores contra incendios en lugares accesibles y próximos a las zonas donde se localizan los equipos.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- La instalación dispone del siguiente equipo detector de radiación, para el cual establecido un plan de calibración quinquenal con verificaciones intermedias anuales:



- [REDACTED] n/s 15521, calibrado por el [REDACTED] [REDACTED] 1 de junio de 2016.

- El 29 de mayo de 2017, y siguiendo el procedimiento para ello establecido IT-CAP-25-A1, han registrado los valores medidos por el detector en las máquinas MP 11 y MP 12, valores que serán tomados como base para ulteriores verificaciones.
- Semestralmente realizan vigilancia radiológica ambiental en el área vigilada de cada equipo; en el diario de operación aparecen las anotaciones de las mediciones realizadas en fechas 18 de abril de 2016 y 20 de junio de 2017.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Para dirigir el funcionamiento de la instalación existen dos licencias de supervisor en el campo de control de procesos: una a nombre de [REDACTED] n vigor hasta febrero de 2022 y otra a favor de [REDACTED] válida hasta febrero de 2020.
- Los dos supervisores son los únicos trabajadores considerados expuestos a radiaciones ionizantes, y quedan clasificados como de categoría B.
- Para los dos supervisores se han realizado revisiones médicas específicas siguiendo el protocolo para exposición a radiaciones ionizantes en el centro médico [REDACTED] [REDACTED] fecha 17 de enero de 2017, según sendos certificados de aptitud mostrados a la inspección.
- El control dosimétrico de la instalación se realiza por medio de dos dosímetros de área ubicados en los bastidores que sujetan los equipos radiactivos.
- Los dosímetros son leídos por el [REDACTED] Se dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta el mes de mayo de 2017; muestran valores iguales a cero.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- En la instalación se dispone de un diario de operación en el cual se anotan las altas/bajas de personal, cambios y retiradas de fuentes radiactivas, trámites con Enresa, calibraciones del equipo de detección, vigilancia radiológica ambiental, tramitación de licencias, dosimetría, envío de informe anual e incidencias.

- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2016 ha sido recibido en el Gobierno Vasco el 3 de marzo de 2017.
- Los equipos radiactivos son revisados semestralmente por la empresa [REDACTED] incluyendo entre otros puntos la verificación de los obturadores de los equipos con Kr-85 y las señalizaciones luminosas de isótopo y rayos X.
- Se comprobaron los informes emitidos por [REDACTED] tras revisar los equipos de ambas máquinas de papel: el 29 de diciembre de 2016 la máquina MP 11 y el 10 de enero de 2017 la máquina MP 12; en ambos casos con resultados satisfactorios. En ellos se indica que las luces y la apertura y cierres de los obturadores funcionan correctamente; en ambos figura el nombre y firma del técnico de [REDACTED]
- Existe contrato firmado con Enresa para la retirada de las fuentes radiactivas fuera de uso cuando sea necesario.

CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Los niveles de radiación obtenidos tras realizar mediciones en la instalación fueron los siguientes:

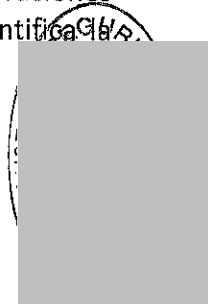
Máquina de papel nº 11 parada, con cabezal en garaje y obturador cerrado:

- Fondo radiológico en la barrera metálica de protección.
- Fondo junto al bastidor, en el lado conductor.
- 243 nSv/h máximo, en contacto con el cabezal.

Máquina de papel nº 12 en funcionamiento, cabezal en movimiento y obturador abierto:

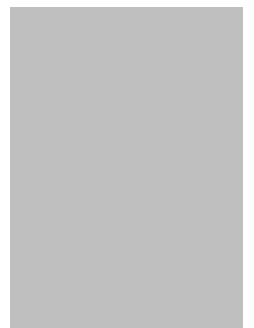
- Fondo radiológico en el límite de la zona vigilada, lado conductor.
- Fondo en el límite de la zona vigilada, lado accionamiento.
- 230 nSv/h máximo, en contacto con el cabezal en movimiento.

- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de los representantes del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. A continuación se identifica la desviación más relevante observada durante la inspección.



SEIS. DESVIACIONES:

1. Se ha producido un cambio en la denominación social de Munksjö Paper, SA que pasa a llamarse Ahlstrom-Munksjö Paper, SA. Dicho cambio no ha sido notificado al órgano competente, incumpliendo la especificación técnica nº 8 de las incluidas en la Resolución de 3 de julio de 2008, del director de Consumo y Seguridad Industrial.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

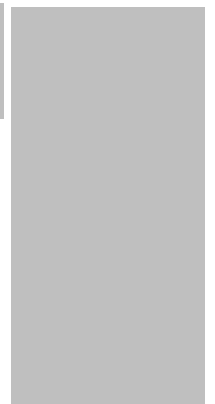
En Vitoria-Gasteiz el 7 de julio de 2017.



Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta. Respecto al punto UNO. INSTALACION: el cambio de denominación social que pasa a ser AHLSTROM-MUNKSJÖ PAPER S.A. se realizó el día 19/06/2017. La fusión entre Ahlstrom y Munksjö tuvo lugar el 4 de abril del 2017. Se adjunta carta explicativa. Respecto al punto SEIS. DESVIACIONES. Con el acta de Inspección firmada te mandamos copia de las escrituras con el cambio de denominación social.

En Berastegi, a 13 de julio de 2017.



Cargo... Supervisor

DILIGENCIA

Junto con el trámite del acta de inspección de referencia CSN-PV/AIN/32/IRA/0426/17 de fecha 13 de julio de 2017, correspondiente a la inspección realizada el 6 de julio de 2017 a la instalación radiactiva IRA/0426, sita en el Barrio Eldua, s/n, del término municipal de Berastegi (Gipuzkoa) y de la cual es titular la empresa Munksjö Paper SA, el supervisor de la instalación realiza una observación al primer párrafo de la hoja 2 de 6 y aporta copia de las escrituras notariales donde queda reflejado el cambio de denominación de Munksjö Paper, SA a la actual Ahlstrom-Munksjö Paper, SA.

El inspector autor de la inspección y de la presente diligencia manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario *“el cambio de denominación social que pasa a ser Ahlstrom-Munksjö Paper, SA se realizó el día 19/06/2017. La fusión entre Ahlstrom y Munksjö tuvo lugar el 1 de abril de 2017”*.
- La copia de las escrituras notariales corrige la desviación del acta.

En Vitoria-Gasteiz, el 18 de julio de 2017.


Inspector de Instalaciones Radiactivas

